



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte.17343

La Plata, 7 de septiembre de 1995

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria n^o 16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal lo siguiente:

ORDENANZA 8529

ARTICULO 1º: Desaféctase del destino de calle, al espacio verde delimitado por las calles 528, 528 bis, 6 y la paralela a ésta, de acuerdo con el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Aféctase con destino a plaza, al espacio verde mencionado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º: Designase con el nombre de LORENZO MANUEL SPERANZA a la plaza aludida en el artículo 2º.

ARTICULO 4º: El Departamento Ejecutivo procederá a la construcción de un monolito y colocación de placa con transcripción de número y fecha de la presente Ordenanza, a inaugurarse en acto público.

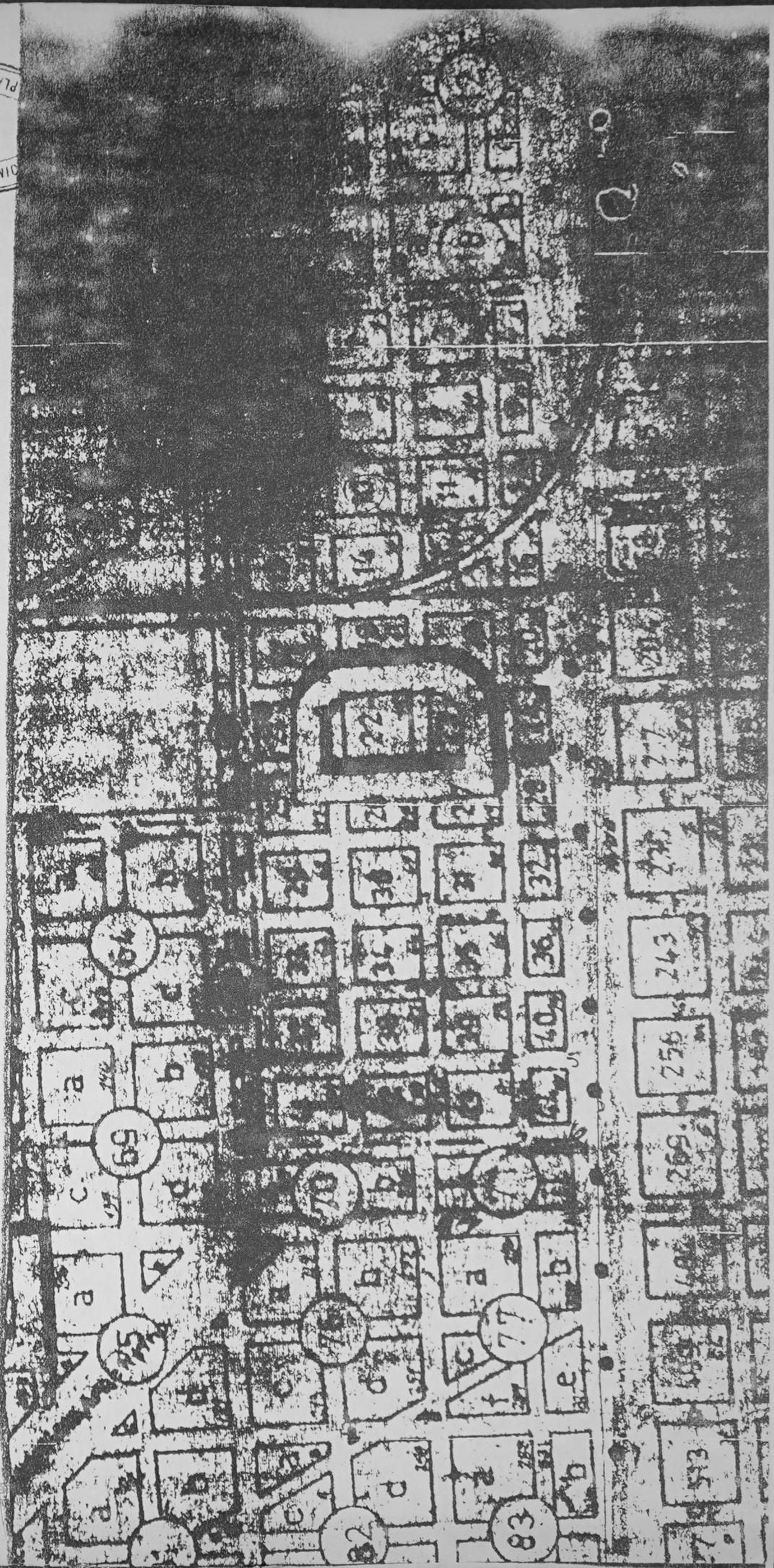
ARTICULO 5º: El Departamento Ejecutivo procederá a realizar la parquización de la plaza.

ARTICULO 6º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

ARTICULO 7º: De Forma.

JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

LUIS POPPIRIO MALAGAMBA
Vicepresidente Primero
Concejo Deliberante La Plata



JULIAN
LARIO - ADMINTES
CEJC DELIBER



Municipalidad de La Plata

Intendente

La Plata, 13 de septiembre de 1995.-

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Dr. JORGE LESCANO GORORDO
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO



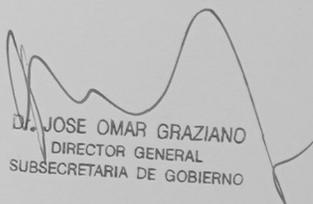

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

La Plata, 13 de septiembre de 1995.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE (8529).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL




Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
DIRECTOR GENERAL
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO